



Resolución Jefatural

N° 133-2022-ONP/JF

ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA ASESOR/A DE ALTA DIRECCIÓN II EN LA GERENCIA GENERAL DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 06 de julio de 2022

VISTOS:

La Carta recibida con fecha 4 de julio de 2022, presentada por el señor Gustavo Alexander Lopez Quispe; el Memorando N° 601-2022-ONP/GG, del 5 de julio del 2022, de la Gerencia General; el Informe N° 0156-2022-ONP/ORH, del 5 de julio de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 483-2022-ONP/OAJ, del 5 de julio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2022-ONP/JF, se designa al señor Gustavo Alexander Lopez Quispe como Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con Código de Puesto CO 04 01 008 - 0001 y Correlativo CPE N° 008, a partir del 4 de marzo de 2022;

Que, mediante carta recibida el 4 de julio de 2022, el señor Gustavo Alexander Lopez Quispe, presenta su renuncia al puesto de Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que venía desempeñando desde la fecha precitada, solicitando se considere su último día de labores el 5 de julio del presente año, al que cuenta con la conformidad de la Gerencia General conforme al Memorando N° 601-2022-ONP/GG, del 5 de julio del 2022;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la renuncia es una de las causales de término del Servicio Civil;

Que, conforme al artículo 204 del citado Reglamento, el término de la conclusión del vínculo requiere la emisión y notificación de una resolución o documento, según sea el caso, del servidor civil de la misma jerarquía del servidor civil que formalizó la vinculación, en la que se expresará la causal de término y fecha de este; por lo que, corresponde aceptar la renuncia formulada por el señor Gustavo Alexander López Quispe;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, al Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza, en el cual está incluido el puesto de Asesor/a de Alta Dirección II en la Gerencia General;

Que, mediante Informe N° 0156-2022-ONP/ORH, del 5 de julio de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa que, de la verificación efectuada sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, resulta viable la propuesta de designación en el puesto de Asesor/a de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) de la señora Aida Mónica La Rosa Sanchez Bayes de Lopez, conforme a la propuesta formulada mediante Memorando N° 601-2022-ONP/GG, quien cumple con el perfil requerido en el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la entidad y se encuentra presupuestado en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), con código del puesto CO 04 01 008 - 0001 y Correlativo CPE N° 008, puesto determinado como servidor de confianza;

Que, mediante Informe N° 483-2022-ONP/OAJ, del 5 de julio de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural respectiva para la aceptación de la renuncia y designación en el puesto de Asesor/a de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, el artículo 79 de la Ley del Servicio Civil, establece que la designación de servidores de confianza se realiza mediante el acto administrativo que corresponda de acuerdo a ley o mediante el acto de administración contemplado en la citada Ley, según sea el caso, correspondiendo efectuar la publicación de dicha designación en la página web de la entidad;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado



Resolución Jefatural

por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia de Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General

Acéptase la renuncia formulada por el señor Gustavo Alexander Lopez Quispe como Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), siendo su último día de labores el 5 de julio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación en el puesto de Asesor/a de Alta Dirección II en la Gerencia General

Desígnase a la señora Aida Mónica La Rosa Sanchez Bayes de Lopez en el puesto de Asesora de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código del puesto CO 04 01 008 - 0001, a partir del 6 de julio de 2022, conforme a los fundamentos señalados en la presente Resolución.

Artículo 3. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución al señor Gustavo Alexander Lopez Quispe y a la señora Aida Mónica La Rosa Sanchez Bayes de Lopez, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en los legajos personales respectivos.

Artículo 4. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa respecto a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.

Artículo 5. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.